



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

*¡Sonqoykipi T'ikarin!*



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 199-2020-A-MDSS

San Sebastián, 15 de setiembre del 2020.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN.

**VISTO:** El Informe n.º 003-OTSI-MDSS-2020-ANP de la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley n.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que en la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer los actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico.

Que, el artículo VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley n.º 27972, establece que los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que de manera general y de conformidad con la Constitución Política regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público; así como a las normas técnicas referidas a los sistemas administrativos del Estado, que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio.

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa".

Que, el numeral 6 del artículo 20, del cuerpo normativo en referencia, entre otros son atribuciones del alcalde: "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas"; asimismo su artículo 39 establece que: "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo".

Que, los literales b) y c) del artículo 3 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, establecen que es obligación de la máxima autoridad de la Entidad, designar a los funcionarios responsables de entregar la información de acceso público; y, al funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia;

Que, el segundo párrafo del artículo 4 del Reglamento a que se refiere el considerando precedente, establece que la designación del funcionario o funcionarios responsables de entregar la información y del funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal se efectuará mediante Resolución de la máxima autoridad de la Entidad, y será publicada en el Diario Oficial El Peruano; señalando que la Entidad colocará copia de la Resolución de designación en lugar visible en cada una de sus sedes administrativas;

Que, mediante Resolución de Alcaldía n.º 42-2020-A-MDSS de 04 de febrero del 2020, se designó al servidor responsable de entregar información de acceso público y del servidor responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de San Sebastián;

Que, mediante Informe n.º 003-OTSI-MDSS-2020-ANP la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos, solicita se designe al servidor responsable de realizar el registro y actualización del Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, por haber

**"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"**





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

**¡Sonqoykipi T'ikarin!**



concluido el contrato del Ing. Jorge Luis Ortega Zarate designado mediante Resolución de Alcaldía n.º 42-2020-A-MDSS;

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades, demás normas pertinentes y contando con el visto bueno de la Gerencia de Asuntos Legales y las demás gerencias pertinentes;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** al Lic. **ALFREDO NINANCURO POMPILLA**, en su condición de encargado de la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos de la Municipalidad, como **SERVIDOR RESPONSABLE DE LA ELABORACION Y ACTUALIZACION DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA** de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Asimismo asumirá la calidad Coordinador General y Coordinador del Portal de Transparencia como Web Máster, bajo responsabilidad.

**ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO** lo dispuesto en el artículo primero de la Resolución de Alcaldía n.º 42-2020-A-MDSS de 04 de febrero de 2020.

**ARTICULO TERCERO.- DEJAR SUBSISTENTE** los demás extremos de la Resolución de Alcaldía n.º 42-2020-A-MDSS de 04 de febrero de 2020.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** que todos los funcionarios y servidores de las instancias administrativas de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, proporcionen y faciliten bajo responsabilidad funcional y administrativa toda la información que sea requerida por el **SERVIDOR DESIGNADO**, dentro de los plazos establecidos para el estricto cumplimiento de sus funciones.

**ARTICULO QUINTO.- NOTIFICAR** la presente Resolución al designado, la Gerencia Municipal, Gerencias y Sub Gerencias de línea y demás Órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTICULO SEXTO.- DISPONER** que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, así como su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

## REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN  
*Mario Teófilo Loaiza Moriano*  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN  
*Abg. Isis Cusi Qoyllor Quispe Quispe*  
SECRETARÍA GENERAL

- C.e.
- Alcaldía
- Ger. Municipal
- Ger. Infraestructura
- Ger. Administración
- Ger. Placamiento
- Ger. Proyectos
- GDIR
- Ger. Serv. Medio Amb.
- Ger. Adm. Tributaria
- Ger. Des. Social y Hum.
- Ger. Económico
- OCI
- Designados
- DIARBY
- OTSI
- Archivo

**“SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES”**